INVITACIÓN PÚBLICA

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA MC CGA 021- 2024

RECOMENDACIONES GENERALES

- Lea cuidadosamente el contenido de la Invitación Pública.
- Verifique que no esté incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar.
- Cerciórese de que cumple las condiciones y reúne los requisitos señalados en la Invitación Pública.
- Tenga en cuenta el cronograma electrónico establecido para el desarrollo de este proceso, en la plataforma SECOP II
- Tenga presente, la fecha y hora límite para la presentación de las propuestas, en ningún caso se evaluarán propuestas radicadas fuera del término previsto, o en medio diferente al señalado en esta invitación.
- Todos los documentos como observaciones a la invitación pública, documentos de subsanación, aclaraciones y observaciones al informe de evaluación, deberán ser presentados a través del SECOP II.

1. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El oferente, y en su caso, el contratista, se comprometen durante su participación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, a dar pleno cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de julio 12 de 2011).

El compromiso anticorrupción tiene como fin apoyar la acción del Estado Colombiano para fortalecer la transparencia de los procesos de contratación y la responsabilidad de rendición de cuentas, el cual deberá ser suscrito por los proponentes bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la sola suscripción de la Carta de Presentación de la Propuesta de la presente Invitación.

2. CONVOCATORIA A VEEDURÍAS

De conformidad con lo consignado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1.993, la CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA, convoca a las veedurías ciudadanas y a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus

fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, y a que consulten los documentos del proceso, a través de la Plataforma electrónica de contratación SECOP II de la Agencia Nacional para la Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

3.1. OBJETO A CONTRATAR:

SUMINISTRO DE TREINTA Y CINCO (35) DISCOS DE ESTADO SÓLIDO Y CINCO (5) DISCOS DUROS MECÁNICOS, PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE EQUIPOS PORTÁTILES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA.

3.2. CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Segmentos	Familia	Clase	Producto	Nombre
43000000	43200000	43201800	43201803	Unidades de disco duro

3.3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

ALCANCE:

El contratista deberá suministrar**:**

- **Treinta (30) discos de estado sólido (SSD)** nuevos de **480 GB** de almacenamiento, Tecnología NVMe PCI Express (PCIe), con velocidad de lectura de 3200 Megabytes por segundo o mayor y puerto SATA.

- **Cinco (5) discos de estado sólido (SSD)** nuevos de **1 TB** de almacenamiento: Tecnología NVMe PCI Express (PCIe), con velocidad de lectura de 3200 Megabytes por segundo o mayor y puerto SATA.

- **Cinco (5) discos duros mecánicos:** Con una capacidad de almacenamiento de **6TB** cada uno y puerto SATA II o SATA III. Estos discos se utilizarán para almacenamiento secundario y copias de seguridad.

ASISTENCIA O GARANTÍA:

Evaluación de compatibilidad: El Contratista deberá garantizar la compatibilidad de los discos SSD y mecánicos con la tecnología integrada en los equipos HP Probook 440 G4 y Dell Latitude. Esto incluye la verificación de la compatibilidad con los puertos SATA, el soporte para la tecnología NVMe PCIe y la adecuación a las especificaciones de los equipos mencionados.

Garantía de hardware: El Contratista deberá proporcionar una garantía que cubra defectos de hardware y problemas relacionados con el correcto funcionamiento de los discos en los equipos portátiles. Esta garantía deberá incluir el cambio de las partes que presenten problemas durante el periodo de vigencia de la misma.

Periodo de garantía: Se debe especificar el periodo de garantía mínimo de 1 año ofrecido para los discos, durante el cual el Contratista se compromete a realizar el cambio de partes o reparaciones necesarias sin costo adicional para la CGA.

Soporte técnico: El Contratista deberá proporcionar soporte técnico para la instalación, configuración y solución de problemas relacionados con los discos adquiridos. Este soporte deberá estar disponible durante el periodo de garantía y ser accesible a través de medios como teléfono, correo electrónico o chat en línea.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

VALOR: NUEVE MILLONES DE PESOS ML. ($9.000.000) incluido IVA, y demás impuestos y retenciones a que haya lugar.

4.1. JUSTIFICACIÓN:

La Contraloría General de Antioquia (CGA) ha identificado la renovación tecnológica como una prioridad estratégica para mejorar la eficiencia operativa y la capacidad de respuesta ante los desafíos actuales. En este contexto, el presupuesto oficial para la presente contratación fue definido por la Alta Dirección en coordinación con la Dirección de Sistemas de Buen Gobierno y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), enfocándose en la adquisición de elementos que contribuyan significativamente a este objetivo.

Se ha observado que la obtención de cotizaciones para cuantías pequeñas presenta desafíos, ya que los distribuidores de tecnología muestran poco

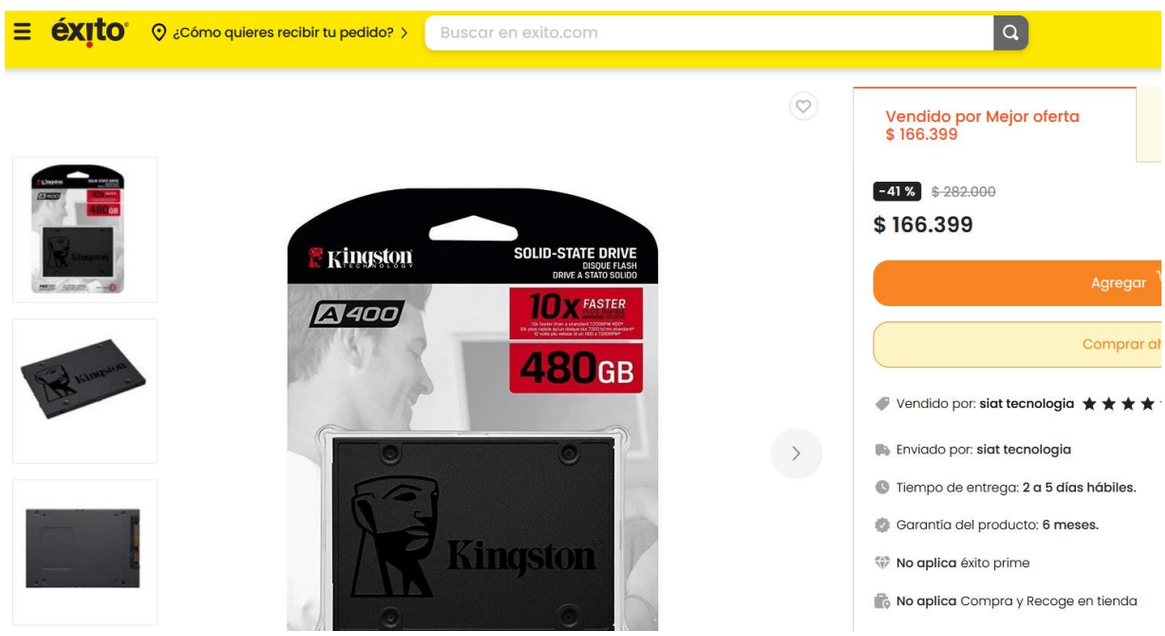
interés, lo que resulta en dificultades para recibir ofertas a tiempo o, en algunos casos, la ausencia de las mismas. Además, se ha detectado que algunos distribuidores tienden a incrementar los precios en sus cotizaciones. Ante esta situación, la CGA ha optado por utilizar como referencia los precios obtenidos a través de cotizaciones realizadas online, las cuales ofrecen una mayor transparencia y comparabilidad.

Este enfoque permite definir el valor de la necesidad de manera más objetiva y evita sesgos en el costo de la oferta. La selección de discos duros de estado sólido (SSD) y discos duros mecánicos se basa en la necesidad de mejorar el rendimiento de los equipos informáticos y asegurar una infraestructura tecnológica acorde con las demandas actuales y futuras de la entidad.

En resumen, la justificación para la presente contratación se fundamenta en la priorización estratégica de la renovación tecnológica, la adecuación del presupuesto a las necesidades de la entidad y la adopción de un enfoque práctico y transparente para la definición del valor de la inversión.

Cotizaciones:

https://www.exito.com/disco-de-estado-solido-kingston-ssd-a400-480-gb-sata-6gbs-100159366-mp/p



Katronix

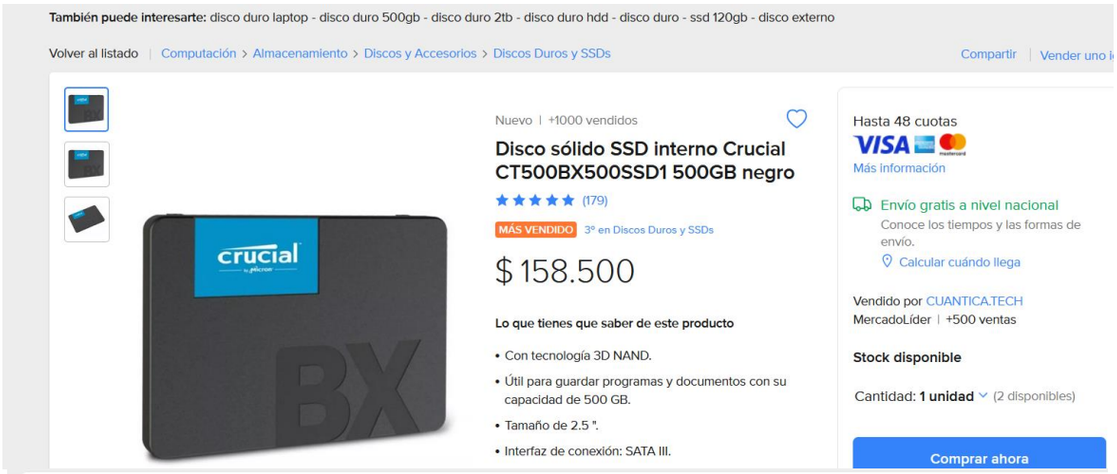
https://www.ktronix.com/unidad-estado-solido-kingston-480gb/p/740617263442

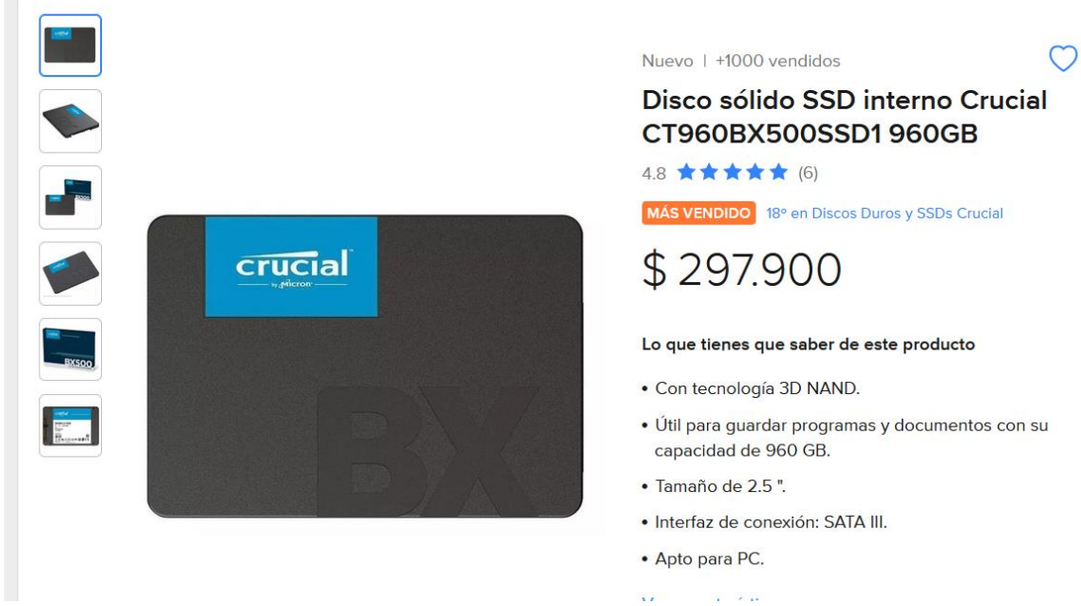




MercadoLibre Colombia

https://www.mercadolibre.com.co/disco-solido-ssd-interno-crucial-ct500bx500ssd1-500gb-negro/p/MCO19614825?pdp_filters=category:MCO1672#searchVariation=MCO19614825&position=7&search_layout=stack&type=product&tracking_id=5f823450-73ca-4e4a-85af-60119dd7e155


También puede interesarte: disco duro laptop - disco duro 500gb - disco duro 2tb - disco duro hdd - disco duro - ssd 120gb - disco externo
Volver al listado | Computación > Almacenamiento > Discos y Accesorios > Discos Duros y SSDs
Compartir | Vender uno i
Nuevo | +1000 vendidos
Disco sólido SSD interno Crucial CT500BX500SSD1 500GB negro
(179)
MÁS VENDIDO 3º en Discos Duros y SSDs
$ 158.500
Lo que tienes que saber de este producto
• Con tecnología 3D NAND.
• Útil para guardar programas y documentos con su capacidad de 500 GB.
• Tamaño de 2.5 ".
• Interfaz de conexión: SATA III.
Hasta 48 cuotas
Más información
Envío gratis a nivel nacional
Conoce los tiempos y las formas de envío.
Calcular cuándo llega
Vendido por CUANTICA.TECH
MercadoLíder | +500 ventas
Stock disponible
Cantidad: 1 unidad (2 disponibles)
Comprar ahora


Nuevo | +1000 vendidos
Disco sólido SSD interno Crucial CT960BX500SSD1 960GB
4.8 (6)
MÁS VENDIDO 18º en Discos Duros y SSDs Crucial
$ 297.900
Lo que tienes que saber de este producto
• Con tecnología 3D NAND.
• Útil para guardar programas y documentos con su capacidad de 960 GB.
• Tamaño de 2.5 ".
• Interfaz de conexión: SATA III.
• Apto para PC.


Ver más productos marca Seagate
Nuevo | 4 vendidos
Disco duro interno Seagate SkyHawk ST6000VX001 6TB gris
$ 654.627
Lo que tienes que saber de este producto
• Aloja grandes cantidades de datos con su capacidad de 6 TB.
• Tamaño de 3.5 ".
• Es compatible con [HDs e SSDs].
• Disco externo de escritorio.
• Interfaz de conexión: SATA III.
• Optimizado para configuraciones RAID.
• Apto para NVR.
Ver características
SEAGATE
SKYHAWK
SURVEILLANCE
6 TB HARD DRIVE

4.2. RETENCIONES. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales y tributarais vigentes.

Los proponentes deben tener en cuenta que todos los impuestos que se causen por razón de la celebración y ejecución del contrato, son de cargo exclusivo del contratista, a excepción de aquellos que la ley tributaria asigne específicamente a la Contraloría General de Antioquia. Las exenciones y tratamientos preferenciales de impuestos que la ley establezca deben ser considerados en la propuesta, de manera que se reflejen en el valor de la misma.

La Contraloría General de Antioquia sólo pagará los precios fijados en el contrato y, por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos, a menos que éstos se establezcan legalmente con posterioridad al vencimiento del plazo previsto para la presentación de la propuesta.

Los pagos que efectúe la Contraloría General de Antioquia a favor del contratista quedarán sujetos a las retenciones que en materia de impuestos establezca la ley.

En lo que a devoluciones se refiere, la Contraloría General de Antioquia sólo dará trámite a las solicitudes que con sujeción a la ley presente el contratista, en el evento de retenciones practicadas en exceso o indebidamente.

Las retenciones que aplica la CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA son:

- Retención ICA (2 x mil),
- Estampilla pro-Ancianos (2%),
- Estampilla pro-Desarrollo (0,6%),
- Estampilla pro-Instituto Universitario de Envigado (0,4%),
- Estampilla pro-Hospitales Públicos (1%),
- Estampilla pro-Politécnico (0,4%),
- Estampilla pro-IU Digital de Antioquia (0,4%),
- Retención en IVA Suministros (15% del IVA)
- Retención en Compras, que se efectúa acorde al tipo de oferente. Dicha retención oscila entre el 2,5% y el 3,5%, dependiendo si el oferente es DECLARANTE o NO DECLARANTE.

4.3. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN.

La Contraloría General de Antioquia cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 4000009549 del 09 de mayo de 2024, con cargo al rubro presupuestal 21201010030302 "Maquinaria de informática".

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El término del contrato será de un (1) mes, pero la entrega de los elementos se efectuará dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del Acta de Inicio.

6. FORMAS DE VERIFICAR LA CAPACIDAD JURÍDICA.

6.1. LAS PERSONAS JURÍDICAS acreditan su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado.

La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

6.1.1. El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. El objeto social es transcrito en los certificados de existencia y representación legal.

6.1.2. La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

6.1.3. Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.

6.1.4. La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones. Adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

6.2. LAS PERSONAS NATURALES. La Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de las personas naturales de la siguiente manera:

6.2.1. La mayoría de edad la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.

6.2.2. La ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica de las personas naturales. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones y adicionalmente la Entidad Estatal debe consultar los sistemas de información de la Procuraduría General de la Nación y la Contraloría General de la República.

7. EXPERIENCIA.

El oferente debe presentar **hasta** tres (3) certificaciones de contratos, cuyo objeto contractual sea igual o similar al que requiere la Contraloría General de Antioquia y cuya sumatoria sea igual o superior al valor de esta contratación, expedidas por el representante legal o funcionario competente de las entidades públicas o privadas en las que ha prestado el servicio, donde se indique que ha sido contratado **dentro del (1) año inmediatamente anterior** a la fecha de presentación de la oferta, y se especifique claramente:

- ✓ Nombre del Contratante.
- ✓ Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso.
- ✓ Cumplimiento del contrato calificando su desempeño como excelente o bueno.
- ✓ Tiempo de Ejecución: indicando fecha de inicio y terminación.
- ✓ Valor final del contrato, incluido IVA y adiciones en cuantía, igual o superior al presupuesto oficial para el proceso.

NOTA: La Contraloría General de Antioquia podrá verificar las certificaciones con la entidad emisora.

8. CAPACIDAD FINANCIERA (Opcional)[1]

SE EXIGE CAPACIDAD FINANCIERA PARA ESTA CONTRATACIÓN	SÍ	NO
		X

9. FORMA DE ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS.

El oferente debe diligenciar el Anexo 1 y, con la PRESENTACIÓN DE LA OFERTA, se obliga a dar estricto cumplimiento al Anexo 2, FICHA TÉCNICA, que igualmente debe ser suscrita por el representante legal o persona natural propietaria.

10. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR A LA PROPUESTA

10.1. LEGALES:

- ✓ Anexo 1, contentivo de la CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal o persona natural propietaria.
- ✓ Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o persona natural propietaria.
- ✓ Certificado de existencia y representación legal o Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio del domicilio principal, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la entrega de las propuestas, cuyo objeto social incluya el objeto de la presente convocatoria.
- ✓ Autorización por parte del órgano competente al representante legal para presentar la propuesta y celebrar el contrato si le fuese adjudicado, en el evento de requerirse según el límite de las facultades del representante legal, salvo que dicha autorización conste en el Certificado de Cámara de Comercio.
- ✓ Acuerdo consorcial (para consorcios o uniones temporales) en caso de presentarse bajo esta modalidad, y acta de la junta de socios o directiva autorizando la conformación de la unión o el consorcio, en caso de ser necesario según los estatutos. Para los efectos, todos deberán estar inscritos en el RUP y la clasificación podrá complementarse entre sus miembros.

[1] Las Entidades Estatales solamente están obligadas a establecer requisitos habilitantes de capacidad financiera en los Procesos de Contratación de mínima cuantía cuando la Entidad Estatal paga antes de la entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios.

- ✓ Certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la República, tanto para la persona jurídica como para su representante legal.
- ✓ Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación, de persona natural o del representante legal de la persona jurídica.
- ✓ Certificado de antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural proponente.
- ✓ Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas de representante legal o persona natural proponente.
- ✓ Certificado de la cuenta bancaria donde se realizarían los pagos en caso de ser adjudicado el contrato, detallando el tipo de cuenta, número y entidad bancaria.

10.2. TÉCNICOS:

- ✓ Anexo 2 FICHA TÉCNICA suscrita.
- ✓ El oferente debe presentar hasta tres (3) certificaciones de contratos, cuyo objeto contractual sea igual o similar al que requiere la Contraloría General de Antioquia y cuya sumatoria sea igual o superior al valor de esta contratación, expedidas por el representante legal o funcionario competente de las entidades públicas o privadas en las que ha prestado el servicio, donde se indique que ha sido contratado dentro del año inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la oferta, y se especifique claramente:

 - Nombre del Contratante.
 - Objeto, el cual debe estar directamente relacionado con el objeto del presente proceso.
 - Cumplimiento del contrato calificando su desempeño como excelente o bueno.
 - Tiempo de Ejecución: indicando fecha de inicio y terminación.
 - Valor final del contrato, incluido IVA y adiciones en cuantía, igual o superior al presupuesto oficial para el proceso.

NOTA: La Contraloría General de Antioquia podrá verificar las certificaciones con la entidad emisora.

10.3. FINANCIEROS:

- ✓ Certificado del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.
- ✓ Certificado suscrito por el representante legal o revisor fiscal anexando copia de la cédula, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores actualizado, acreditando el pago de los aportes de seguridad social

y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato correspondiente a esta contratación, o durante la vigencia de la sociedad si esta fuere menor. (Art. 50, Ley 789 de 2002 "Reforma Laboral").

- ✓ Anexo 3 OFERTA ECONÓMICA, debidamente diligenciada y suscrita.

11. SELECCIÓN DE LA MEJOR OFERTA

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la Entidad revisará las ofertas económicas y verificará que la de menor precio cumpla con las condiciones de la presente invitación, en caso de que no cumpla, se verificará la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

12. CRITERIOS DE DESEMPATE.

Se tendrán como factores de desempate los dispuestos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, así:

12.1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.

12.2. Preferir la propuesta de la mujer cabeza de familia, mujeres víctimas de la violencia intrafamiliar o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por mujeres cabeza de familia, mujeres víctimas de violencia intrafamiliar y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

12.3. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite en las condiciones establecidas en la ley que por lo menos el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad a la que se refiere la Ley 361 de 1997. Si la oferta es presentada por un proponente plural, el integrante del oferente que acredite que el diez por ciento (10%) de su nómina está en condición de discapacidad en los términos del presente numeral, debe tener una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura y aportar mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta.

12.4. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite la vinculación en mayor proporción de personas mayores que no sean beneficiarios de la pensión de vejez, familiar o de sobrevivencia y que hayan cumplido el requisito de edad de pensión establecido en la Ley.

12.5. Preferir la propuesta presentada por el oferente que acredite, en las condiciones establecidas en la ley, que por lo menos diez por

ciento (10%) de su nómina pertenece a población indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.

12.6. Preferir la propuesta de personas en proceso de reintegración o reincorporación o de la persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente; o, la de un proponente plural constituido por personas en proceso de reincorporación, y/o personas jurídicas en las cuales participe o participen mayoritariamente.

12.7. Preferir la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una madre cabeza de familia y/o una persona en proceso de reincorporación o reintegración, o una persona jurídica en la cual participe o participen mayoritariamente, y, que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%) en el proponente plural; (b) la madre cabeza de familia, la persona en proceso de reincorporación o reintegración, o la persona jurídica aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la madre cabeza de familia o persona en proceso de reincorporación o reintegración, ni la persona jurídica, ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural.

12.8. Preferir la oferta presentada por una MiPymes o cooperativas o asociaciones mutuales; o un proponente plural constituido por Mipymes, cooperativas o asociaciones mutuales.

12.9. Preferir la oferta presentada por el proponente plural constituido por micro y/o pequeñas empresas, cooperativas o asociaciones mutuales.

12.10. Preferir al oferente que acredite de acuerdo con sus estados financieros o información contable con corte a 31 de diciembre del año anterior, por lo menos el veinticinco por ciento (25%) del total de pagos realizados a MiPymes, cooperativas o asociaciones mutuales por concepto de proveeduría del oferente, realizados durante el año anterior; o, la oferta presentada por un proponente plural siempre que: (a) esté conformado por al menos una MIPYME, cooperativa o asociación mutual que tenga una participación de por lo menos el veinticinco por ciento (25%); (b) la MIPYME, cooperativa o asociación mutual aporte mínimo el veinticinco por ciento (25%) de la experiencia acreditada en la oferta; y (c) ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales sean empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural . 11. Preferir las empresas reconocidas y establecidas como Sociedad de Beneficio e Interés Colectivo o Sociedad BIC, del segmento MIPYMES.

12.11. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente, método que consiste en preferir la oferta que haya sido presentada con mayor antelación al vencimiento del término de presentación de ofertas..

11. CONDICIONES DEL PAGO

El pago se realizará, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que el contratista radique en debida forma la respectiva factura, previa presentación de la certificación de cumplimiento de los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral de acuerdo con lo previsto en la Ley 789 de 2002, y sujeta a la constancia de recibo a satisfacción que suscriba el Supervisor.

12. REQUERIMIENTO DE GARANTÍAS.

Del análisis de riesgos efectuado en los estudios previos, se colige que es necesario que el contratista constituya las siguientes garantías:

GARANTÍA	PORCENTAJE	DESDE	HASTA
Cumplimiento	10%	Suscripción del Contrato	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien o servicio	20%	Suscripción del Contrato	Por el término del contrato y cuatro (4) meses más

ENEDITH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ
Contralora General de Antioquia

Propósito	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Estefanía Carmona Cifuentes, Abogada de la Subdirección Operativa		14-05-2024
Revisó:	Beatriz Eliana Sepulveda Ceballos Subdirector Operativo		14-05-2024
Aprobó:	Yeiny Suárez Álvarez Asesora del Despacho		17-05-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

(Ciudad y Fecha)
Señores
CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA
Calle 42B 52-106 Piso 7° Oficina 711
Centro Administrativo Departamental
La Alpujarra, Medellín.

REFERENCIA: Proceso de Mínima Cuantía MC CGA 021-2024.

El suscrito _____, en mi calidad de _____, de acuerdo con la invitación a participar, presento (amos) la siguiente propuesta para el **SUMINISTRO DE TREINTA Y CINCO (35) DISCOS DE ESTADO SÓLIDO Y CINCO (5) DISCOS DUROS MECÁNICOS, PARA LA RECUPERACIÓN Y MEJORA DE EQUIPOS PORTÁTILES EN LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA** y, en caso de que me (nos) sea aceptada por la Contraloría General de Antioquia, me (nos) comprometo (emos) a firmar el contrato correspondiente.

Asimismo, declaro que, en caso de ser favorecido en el proceso de selección, suscribiré el contrato respectivo, obligándome a constituir las garantías exigidas en los documentos de la invitación, si es el caso.

Que he estudiado los mismos y sus anexos aceptando integralmente los requisitos y condiciones en ellos contenidos.

Que la información dada en los documentos incluidos en la oferta me compromete y garantiza la veracidad de las certificaciones y datos de la misma.

Que ninguna Entidad o persona diferente al suscrito tiene interés en esta propuesta ni en el probable contrato que de ella se derive.

Declaro no hallarme incurso en alguna de las inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución Política, por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y complementarias y no me encuentro inscrito en el boletín de responsables fiscales de acuerdo con lo previsto en el numeral 4 del artículo 38 de la Ley 734 de 2002, en concordancia con el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 que me impidan participar en la presente invitación pública y suscribir el contrato.

Atentamente,

Nombre:
Cédula:
NIT:
Dirección física:
Ciudad:
Dirección electrónica:
Teléfono:

ANEXO 2

FICHA TÉCNICA

El contratista deberá suministrar**:**

- **Treinta (30) discos de estado sólido (SSD)** nuevos de **480 GB** de almacenamiento, Tecnología NVMe PCI Express (PCIe), con velocidad de lectura de 3200 Megabytes por segundo o mayor y puerto SATA.

- **Cinco (5) discos de estado sólido (SSD)** nuevos de **1 TB** de almacenamiento: Tecnología NVMe PCI Express (PCIe), con velocidad de lectura de 3200 Megabytes por segundo o mayor y puerto SATA.

- **Cinco (5) discos duros mecánicos:** Con una capacidad de almacenamiento de **6TB** cada uno y puerto SATA II o SATA III. Estos discos se utilizarán para almacenamiento secundario y copias de seguridad.

ASISTENCIA O GARANTÍA:

Evaluación de compatibilidad: El Contratista deberá garantizar la compatibilidad de los discos SSD y mecánicos con la tecnología integrada en los equipos HP Probook 440 G4 y Dell Latitude. Esto incluye la verificación de la compatibilidad con los puertos SATA, el soporte para la tecnología NVMe PCIe y la adecuación a las especificaciones de los equipos mencionados.

Garantía de hardware: El Contratista deberá proporcionar una garantía que cubra defectos de hardware y problemas relacionados con el correcto funcionamiento de los discos en los equipos portátiles. Esta garantía deberá incluir el cambio de las partes que presenten problemas durante el periodo de vigencia de la misma.

Periodo de garantía: Se debe especificar el periodo de garantía mínimo de 1 año ofrecido para los discos, durante el cual el Contratista se compromete a realizar el cambio de partes o reparaciones necesarias sin costo adicional para la CGA.

Soporte técnico: El Contratista deberá proporcionar soporte técnico para la instalación, configuración y solución de problemas relacionados con los discos adquiridos. Este soporte deberá estar disponible durante el periodo de garantía y ser accesible a través de medios como teléfono, correo electrónico o chat en línea.

1. OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.1. DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE ANTIOQUIA:

- ✓ Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
- ✓ Ejercer la vigilancia y control sobre la ejecución del contrato en la forma y oportunidad previstas de manera indelegable, a través de un Supervisor que será designado por el Ordenador del Gasto.
- ✓ Pagar oportunamente los valores pactados como contraprestación de los servicios y/o bienes contratados, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor.
- ✓ Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos técnicos de los servicios y/o productos entregados para tramitar el respectivo pago.
- ✓ Cumplir y hacer cumplir las obligaciones que se convengan en el contrato y en los documentos que de él formen parte.
- ✓ Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista dentro de los términos del presente contrato.
- ✓ Evaluar al proveedor.
- ✓ Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

1.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- ✓ Velar por el correcto funcionamiento y operación del producto.
- ✓ Atender los requerimientos de la Contraloría General de Antioquia.
- ✓ Informar oportunamente al Supervisor del contrato, las dificultades encontradas para la correcta ejecución del mismo.
- ✓ Realizar los aportes correspondientes al Sistema General de Seguridad social.
- ✓ Cumplir cada uno de los ofrecimientos hechos en su propuesta, en todo aquello que no contraríe lo aquí estipulado, la cual hace parte del presente contrato.
- ✓ Defender en todas sus actuaciones los intereses de la Contraloría y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.
- ✓ Todas las demás inherentes al suministro de equipos tecnológicos, a lo establecido en el alcance contractual, y sus especificaciones técnicas.
- ✓ Atender las recomendaciones y requerimientos que haga la Contraloría General de Antioquia a través del Supervisor designado para el contrato.
- ✓ Anexar los documentos requeridos por la Contraloría General de Antioquia.

1.3 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

- ✓ Suministrar los treinta y cinco (35) discos de estado sólido y cinco (5) discos duros mecánicos de conformidad con lo establecido en el objeto contractual y su alcance.
- ✓ Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por lo cual, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Para el efecto, el Contratista debe presentarle al Supervisor del contrato, dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes, la documentación que acredite el pago de estas obligaciones.
- ✓ Entregar los elementos en el almacen de la Contraloría General de Antioquia, acorde con las especificaciones técnicas contempladas y demás documentos legales que hacen parte integral del contrato
- ✓ Presentar la factura de cobro una vez entregados en el Almacén de la Contraloría General de Antioquia los productos contratados, previo el visto bueno de la Supervisión.
- ✓ Otorgar garantía que cubra defectos de hardware y problemas relacionados con el correcto funcionamiento de los discos en los equipos portátiles. Esta garantía deberá incluir el cambio de las partes que presenten problemas durante un periodo mínimo de 1 año.

Atentamente,

Nombre:
Cédula:
NIT:
Dirección física:
Ciudad:
Dirección electrónica:
Teléfono:

ANEXO 3

OFERTA ECONÓMICA

ARTÍCULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IVA	VALOR TOTAL
Discos de estado sólido (SSD) nuevos de **480 GB** de almacenamiento, Tecnología NVMe PCI Express (PCIe), con velocidad de lectura de 3200 Megabytes por segundo o mayor y puerto SATA.	**30**			
Discos de estado sólido (SSD) nuevos de **1 TB** de almacenamiento: Tecnología NVMe PCI Express (PCIe), con velocidad de lectura de 3200 Megabytes por segundo o mayor y puerto SATA.	**5**			
Discos duros mecánicos con una capacidad de almacenamiento de **6TB** cada uno y puerto SATA II o SATA III.	**5**			
VALOR TOTAL EN LETRAS:				**$**

Nombre:
Cédula:
NIT:
Dirección física:
Ciudad:
Dirección electrónica:
Teléfono: